

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno de la UNED, en la reunión celebrada el día 20 de diciembre de 1993, adopta el siguiente acuerdo:

«Ante la nota que aparece en el n.º 35 de la Revista de Derecho Político de esta Universidad, en la que su autor el Profesor D. Antonio Torres del Moral hace distintas consideraciones en relación con el Acto de Investidura como Doctores «Honoris Causa» por esta Universidad de los Ponentes Constitucionales, esta Junta de Gobierno acuerda la inserción de esta rectificación en el n.º 36 de la mencionada Revista.

La Junta de Gobierno de la UNED manifiesta que el contenido de la nota desconoce acuerdos de esta Junta, pues el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, D. Gaspar Escalona, no se autopropuso para pronunciar la «Laudatio», sino que fue designado para ello por la Junta de Gobierno. En efecto, en el ejercicio de la competencia que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad (artículo 27.14) fue la Junta de Gobierno quien adoptó, en su reunión de 22 de noviembre de 1991, el siguiente acuerdo:

«Pronunciación de la "Laudatio" y discursos de los Doctorandos.

...
El Excmo. y Magnífico Sr. Rector expone el problema surgido por la pronunciación de la "Laudatio". Si bien, en un principio se propuso que la pronunciase el Decano de la Facultad de Derecho, como figura en el Protocolo enviado al Palacio de la Zarzuela, con posterioridad, hace dos días, el Profesor Torres del Moral le manifestó su deseo de pronunciar la "Laudatio" y, esta misma mañana, ha recibido un escrito del mismo profesor en ese sentido.

El Excmo. y Magnífico Sr. Rector propone a la Junta la adopción de una decisión final. Tras un breve debate la Junta de Gobierno acuerda que la "Laudatio" sea pronunciada por el Decano.»